

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ESTADO 121

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	98-58885	RECLAMANTE: MULTILLANTAS LTDA INVESTIGADO: SHELL COLOMBIA S.A., PATRON Y CIA LTDA. Y COINVERSAL S.A.	POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	1252 de 5 de AGOSTO de 2010	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DIESCIOCHO (18)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de Agosto de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de Agosto de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA